Barranquilla, cuatro (04) de octubre de 2023.

Doctora,
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ ÚCROS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla
E.S.D.

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A LOS CONTRATOS ELECTRONICOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL PROCESO No. CD-2023-24.

Cordial saludo,

En virtud de mi calidad de supervisor(a) de los contratos del proceso en mención, cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA."**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga de los contratos que se desglosan del citado proceso, teniendo en cuenta que *"La política "educación de vanguardia" tiene como objetivo terminar las trayectorias escolares de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin que contribuyan positivamente a la sociedad. Teniendo como estrategias: Mantener las tasas de cobertura a través de la adecuación y/o construcción de nuevas instalaciones. Asegurar la permanencia de los estudiantes dentro del sistema con el fin de reducir los indicadores de deserción estudiantil y mantener la población escolarizada de la educación a través de programas de alimentación, transporte escolar, inclusión, jornadas complementarias y metodologías flexibles. Mejorar la calidad del sistema educativo, de la mano con la formación y capacitación de docentes y directivos docentes. Adicionalmente continuar con el acompañamiento in situ para el fortalecimiento de componentes y así potenciar capacidades. Desarrollar un programa de bilingüismo que permita al estudiante aprender un segundo idioma, fortaleciendo sus capacidades y ampliando sus posibilidades de crecimiento personal. Articular con demás dependencias del Distrito una oferta complementaria que transforme los colegios en un lugar seguro, lleno de valores y donde los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades, más allá del pensum académico. Continuar el programa de Articulación con la Media a través de Instituciones de Educación Superior y ETDH, para que los estudiantes logren graduarse con doble titulación como bachiller y técnico laboral por competencias, permitiendo continuar su formación académica mediante ciclos propedéuticos.*

Teniendo en cuenta lo anterior, es procedente realizar una prórroga, asimismo adicionar recursos como contraprestación a dicho tiempo adicional y modificar la forma de pago de cada contrato que está relacionado al proceso en mención. Modificando las cláusulas de cada contrato a que haya lugar, contenidas en el anexo de condiciones contractuales (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

A continuación, se relaciona la información detallada para cada contrato donde se sugiere queden de la siguiente manera: Ver anexo A

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Cordialmente,

BIBIANA LUZ RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Secretaría Distrital de educación - Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Ever Ortiz.

ANEXO A

NOMBRES	NUMERO DE PROCESO	VALOR INICIAL	VALOR ADICION	FECHA SUSCRIPCION	FECHA EJECUCION	PLAZO INICIAL	PLAZO ADICION	CDP	FORMA DE PAGO INICIAL	FORMA DE PAGO ADICION
ALVARO ALFONSO HERNANDEZ PINEREZ	CD-05-2023-0303	$ 48,192,000	$ 13,654,400	veintidós (22) de febrero de 2023	veintitrés (23) de febrero de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303024	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de Seis millones veinticuatro mil pesos M/L ($6.024.000)	Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/L ($ 6.024.000) y un (01) ultimo pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($ 1.606.400).
MARIA JOSE ROMERO FACIOLINCE	CD-05-2023-0305	$ 43,816,000	$ 12,414,500	veintidós (22) de febrero de 2023	veintitrés (23) de febrero de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303025	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Siete mil pesos M/L ($5.477.000)	Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($ 5.477.000) y un (01) ultimo pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($ 1.460.500).
SERGIO ANDRES MACHLER VARGAS	CD-05-2023-0304	$ 46,400,000	$ 13,146,700	veintidós (22) de febrero de 2023	veintitrés (23) de febrero de 2023	ocho (08) meses	treinta y uno (31) de diciembre de 2023	202303023	Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de Cinco Millones ochocientos mil pesos M/L ($5.800.000)	Diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 5.800.000) y un (01) ultimo pago a treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($ 1.546.700).